

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19042** MADRID

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 21 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 236/2021 (Concurso Abreviado).

NIG: 28.079.00.2-2021/0020557.

Fecha del auto de declaración: 02/03/2021.

Clase de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad/Persona concursada: D. Hernán Luis Inciso Albornoz, con DNI 03482419-N, domiciliado en Madrid, calle Islas Marquesas, n.º 8, 1.º B.

Administrador concursal. Se ha designado como administrador concursal: D. Alberto Fraguas Gutierrez. Dirección postal: c/ Serrano, n.º 63, Madrid. Despacho Profesional. Dirección electrónica: [concursal@fraguas.eu](mailto:concursal@fraguas.eu)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Los acreedores, Una vez personados, deberán presentar alegaciones al plan de liquidación en el término de diez días.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Madrid (28020), calle del Poeta Joan Maragall, 66, planta 4.ª

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar esta Oficina Judicial.

Y para su inserción en Boletín Oficial del Estado.

La publicación tendrá carácter gratuito, conforme a lo dispuesto en el artículo 23. 2. Párrafo segundo de la Ley Concursal.

Expido y firmo la presente en Madrid, a veinticuatro de julio de dos mil diecinueve. El Letrado/A de la Admón. de Justicia.

Madrid, 5 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ángel Ramón Jiménez del Olmo.

ID: A210023705-1